Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 595/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de Octubre de 2022.

VISTO: la Nota SNFCL Nº 884/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada Institucional N° 7776/22, por la cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 993/2022 de fecha 27 de junio de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, en fecha 21 de julio de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas que participaron del llamado a Contratación Directa N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación: Transformadores Paraguayos S.A., con RUC Nº 80002139-8, por un monto total de Gs. 37.286.062 (guaraníes treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil sesenta y dos); IVA incluido, para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 415.575».*----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 356/2022, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES", para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1595/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de octubre de 2022.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 83/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«...esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EDIFICIO DEL SINAFOCAL" AD REFERENDUM - ID Nº 415.575».*----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación", del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la citada ley, estipula lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. con RUC Nº 80002139-8, por un monto total de Gs. 37.286.062 (Guaraníes treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil sesenta y dos) IVA incluido, el llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA

Ing. Félix Argüello
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

2

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1546 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 13 de diciembre de 2022.

EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL" - ID Nº 415.575.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
Ing. Félix Argüello
Secretario General

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General